



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIGUIENTE:

Número / Identificación procedimiento: 012-22-SEDE Contratación de servicio de TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL CON ACCESO A INTERNET.

Tipo de procedimiento: Abierto Ordinario.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 69.703,2€ más IVA, por importe de 26.520,00€, totalizando la cantidad de 96.223,2€.

Lugar, fecha y hora: En videoconferencia, siendo las 16 horas del día 21 de julio de 2022, conforme a lo previsto en las bases de licitación, se constituye la:

Mesa: Pedro Fueyo Díaz como Presidente, Juan Albareda Montemayor Vicesecretario General de Intervención Social, Sergio Artal director de Sistemas de Información y María José Moreno que actúa como Secretario de la Mesa y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación de la Memoria Justificativa elaborada el 27 de junio de 2022 por el director del área de Sistemas de Información, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL CON ACCESO A INTERNET”

Criterios cuantificables:

- Oferta económica: Hasta 50% puntuación.

Criterios no cuantificables:

- Cumplimiento de requisitos del servicio: Hasta 25% puntuación.
- Cobertura de servicios necesarios: Hasta 25% puntuación.

Ofertas presentadas y valoración:

TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U

La oferta presentada cumple todos los requisitos exigidos en el Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Prescripciones.

Obtiene una valoración del 100%.

No se presentan más ofertas.



SE RESUELVE MEDIANTE ESTE ACTA:

ADJUDICAR a favor de **TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U** con CIF A 82018474 y domicilio en Gran vía nº 28 de Madrid **EL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y MÓVIL CON ACCESO A INTERNET** objeto del expediente número 012-22-SEDE por un importe de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (96.223,2€) más IVA, obteniendo la mayor puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el Cuadro de Características Particulares que rigen esta contratación. El contrato recogerá las condiciones esenciales de la oferta presentada, así como las condiciones establecidas en los Pliegos reguladores de esta licitación.

NOTIFICAR la presente resolución al adjudicatario.

REQUERIR a la empresa adjudicataria, para que, por medio de su representante legal, proceda a la formalización del contrato dentro de los quince (15) días hábiles desde la notificación de la presente resolución.

Madrid, 21 de julio de 2022

Firmado,

Órgano de Contratación
Pedro Fueyo Díaz
Secretario General YMCA